

SANTIAGO, 28 FEB 2020

VISTOS:

a) La Comisión de Servicio Internacional del suscrito, desde el 29.FEB.020 al 07.MAR.020.

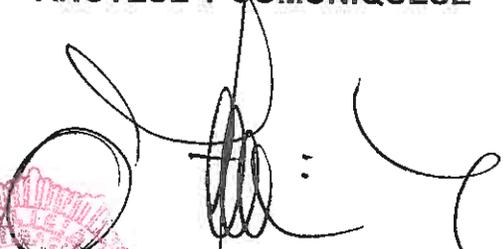
b) Lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden General N° 2571 de 25.OCT.018 de la Dirección General, que crea Subdirecciones que indica y reestructura orgánica institucional.

c) La facultad que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1°.- El Prefecto General Christian LUCERO VILLARREAL, Inspector General, subrogará la Dirección General desde el 29.FEB.020 al 07.MAR.020, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile



JMP/agm

Distribución:

- Insgal	(1)
- Subdipol	(1)
- Subdepers	(1)
- Sublog	(1)
- Subdicor	(1)
- Repoles y UU.DD.	(1)
- Jefaturas	(1)
- B.O. y O.D.	(1)
- Archivo	(1) /